

Información para el análisis de coyuntura del 18 de enero de 2018

Chile: *Cuando se acaban los ahorros, se termina la pensión.* 18-enero-2018, (El país por Teo Peñarroja)

El sistema de pensiones chileno es uno de los más neoliberales del mundo, completamente privado, y algunos lo presentan como una solución al problema demográfico español. **En el sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), cada trabajador se afilia a una AFP y le paga mensualmente al menos un 10% de su sueldo para que lo invierta ofreciendo rentabilidades distintas según el riesgo que el trabajador esté dispuesto a asumir.** Cada cotizante puede guardar más dinero en su fondo cada mes para asegurarse una jubilación mejor. **Cuando se terminan sus ahorros, se termina su paga.**

El sistema, muy criticado, **lo inventó en los ochenta José Piñera, ministro del presidente Pinochet. Así se asegura que quien haya trabajado tendrá pensión, pero presenta lagunas importantes, como la gente que trabaja sin cotizar.**

También **se ha vuelto un problema para la sostenibilidad del sistema el aumento de la esperanza de vida,** que ha llevado a que se discuta la posibilidad de aumentar la edad de jubilación a los 70 años. ([Nota completa](#))

México: *Consar urge a aumentar aportación voluntaria para pensión digna.* 18-enero-2018, (El sol de México por Silvia Bautista)

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) ha reiterado de manera urgente que los trabajadores deben ahorrar de manera voluntaria por encima del 6.5 por ciento reglamentario. Incluso modificando la aportación de la Afore, del 6.5 al 11.5 por ciento, el trabajador solo tendrá derecho a la pensión mínima garantizada equivalente a un salario mínimo general de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para garantizar un nivel de ingreso que sea de más del 50 por ciento del último salario de los trabajadores, se requiere de una contribución obligatoria de entre 13 y 18 por ciento de frente al 6.5 por ciento actual.

Un trabajador cuyo ingreso económico mensual equivale a 12 mil pesos, con un nivel de aportación de 6.5 por ciento hacia el ahorro, obtendría una pensión mínima de 3 mil 320 pesos mensuales, de acuerdo con el tabulador de la Consar.

El panorama no es muy alentador ya que México no cuenta con un sistema de pensiones óptimos, pues ocupa la posición número 37 en el

Índice Global para la Jubilación 2017, dado a conocer por Natixis Global Asset Management.

El índice analiza factores que fomentan la seguridad en el retiro, tomando en cuenta cuatro subíndices, como Salud, Finanzas en el Retiro, Calidad de Vida y Bienestar Material, los cuales afectan a jubilados de 43 países encuestados. ([Nota completa](#))

Perú: *Velásquez Quesquén: Reglamento de pensiones de FF.AA. y PNP se publicará en próximas horas. 18-enero-2018, (Diario Correo por Oscar Cornetero)*

El congresista Javier Velásquez Quesquén (Alianza Popular Revolucionaria Americana (Apra)) **aseguró que tras reunirse con la ministra de Economía y Finanzas, Claudia Cooper, finalmente los jubilados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú cobrarán sus pensiones equivalentes al presente mes.**

El aprista **aseguró que desde que inició labores este grupo de trabajo, todos sus integrantes "dieron una dura batalla", en el Pleno del Congreso de la República y se logró aprobar la Ley N° 30683¹** la misma que fue promulgada por insistencia en el Parlamento Nacional.

Agregó que con esta norma se podrá beneficiar alrededor de 100 mil jubilados de las Fuerzas Armadas, de la PNP así como a sus viudas y deudos. ([Nota completa](#))

¹ Ley que modifica el Decreto legislativo 1133, decreto legislativo para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del decreto ley 1946 ([Ley 30683](#))